

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NUEVE



Don Juanes, y Curadores, como tambien se remem-  
brava en caso de discordia: Para todo lo  
qual, daba y dio su Mca. la Comission bastante,  
y necesaria a la Justicia del Lugar de Cedillas,  
para q. con asistencia de esc. J. y J. y con arreglo a  
la Capitulacion matrimonial del difunto Jph Me-  
que y Joseph Sanchez, y Testam. de este, se  
practiquen las referidas diligencias sin perjuicio  
de las Partes, y con la equidad, y justicia corres-  
pondiente, obrando en todo, conforme a lo que  
quanto al otro si, que incluye, hagase saber a los  
Jueces y Curadores de otro Lugar, que lo  
son Mtro. Sanchez vecino del Lugar de Aba-  
buzo, y hallado en esta Ciu. a Thomas Meque  
vecino de otro Lugar de Cedillas, el contenido  
de este Auto; y por lo que respecta a Jph Meque  
residente en la villa de Villanueva de los Pina-  
res, que no lo es de esta Jurisdiccion, por la Justia  
de otro Lugar de Cedillas comisionada, se libra-  
ra la Carta de Justicia correspondiente para la no-  
tionidad de otro Auto; y para q. otra Justicia



Otra. En la misma Cua. 2 dias, mes y año, do  
 dho. do. notifique, o hize saber el mismo Auto  
 a Vnante Lirondo Vecino del Lugar de Cedillas,  
 y hallado, en esta dha. de Teruel, en su persona,  
 a quien le entregue dhas. dhas. juntam. con  
 las dhas. de Capitulo on y Testam. que mencio-  
 na en su Pedim. havendo desoado en el otro  
 exped. la certifica. que corresponde: De que da,  
 offo notifico.

Sanchez

comisionada, pueda practicar las referidas dili-  
 gencias, se le remitan originales estas dhas. junta-  
 mente, con dhas. dhas. de Capitulo on y Testam.  
 que expresa en su Pedim.; y evacuado todo en  
 la debida forma, citadas las Partes, se remitiran  
 por dho. Comisionado al off. del presente Co. no  
 para su aprobacion, o proveya en vista de  
 ellas lo que proceda, y para lugar en dho. Lo-  
 mando el Sr. D. Augustin Cubes y Roda Ab-  
 gado de los R. Consyos, y Alc. Mayor de la  
 Cua. de Teruel, y su partido, y lo firmo en ella  
 a cinco dias del mes de Dic. de presente año

De Arguedos de cuenta y ruego. De que do el Co. no

offo notifico.  
 D. Augustin Cubes y Roda  
Jospe Sanchez Aba

Noton  
 En dha. Cua. 2 dias, mes y año, do do do no  
 notifique, o hize saber el auto de dho. Sr.  
 Sanchez, como Tutor, y Cuidador de dho. Inve-  
 nes Vecino del Lugar de Ababues, y hallado  
 al presente en esta dha. Cua. en su Persona: De

offo notifico.  
Sanchez



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NUEVE.